



0 1 0 4 1 2025 JUL 16 10:12

Guadalajara, Jalisco, 15 de julio de 2025.

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Mtra. Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta.

Mtro. Christian Flores Garza
Secretario Ejecutivo.

Lic. Juan Carlos Villaseñor Godoy.
Titular de la Unidad de Fiscalización.

P r e s e n t e.

**Asunto. Aclaración de discrepancias al
informe Cuadragésimo quinto, Oficio
01283/2025 Secretaria Ejecutiva.**

Con relación al Oficio 01283/2025 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 21, de los Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se hacen **las precisiones y aclaraciones al cuadragésimo quinto informe** mensual presentado el 13 trece de junio del año 2025, respecto de las discrepancias que se señalan:

1. *Por principio de cuentas de su escrito aclaratorio al cuadragésimo quinto informe mensual, registrado con folio número 00884, se le tienen por hechas las manifestaciones, explicando la diferencia respecto de la cantidad de \$479,447.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), que se desglosa del rubro identificado como "Obligaciones fiscales Retenciones SAT (Por pagar 17-Jun-2025)" del apartado número "2.- BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES DEL OTRORA PARTIDO LOCAL "SOMOS", sin embargo, de la misma se desprende inconsistencia dado que se observa un pago al SAT por la*



cantidad de \$479,446.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), misma que pagó el día nueve de junio del año que transcurre, tal como se muestra a continuación;

Sobre la discrepancia anterior y con relación a la aclaración realizada según folio 00884 de fecha 13 de junio 2025 al cuadragésimo quinto informe mensual presentado con folio 00809 de fecha 02 de junio 2025, en la aclaración se adicionó mayor información con respecto al pago que se efectuó al SAT el 09 de junio de 2025 (movimiento realizado en el transcurso de las fechas de ambos folios), solo para actualizar las actividades que se vienen desarrollando y quedara constancia que ya se había efectuado el pago, como ya se explicó son diferencias por sistema de facturación y carga en la plataforma del SAT por la cantidad de **\$479,446.00** (cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), interrogante a la que se da respuesta aclaratoria en el siguiente punto con la tabla de **“Balance de Bienes y Recursos Remanentes Al 29/05/2025 en relación a los cargos y pagos ya realizados”**

2. Aunado a lo anterior, referente al cuadragésimo quinto informe mensual, registrado con número de folio 00809, de los reportes de movimientos bancarios, así como del apartado “2.- Reporte General de Movimientos y saldo Bancario propios de la Operación Financiera de la Cuenta Bancaria de “SOMOS” al 29/05/2025: REPORTE GENERAL DEL BANCOS,” del rubro “Pago Solicitud Miembros Comité Directivo” se observa el pago por el monto de \$1'280,554.00 (Un millón doscientos ochenta mil quinientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), tal como se advierte en la siguiente imagen;

Por lo que respecta a este numeral se manifiesta que la cantidad que se pagó fue por el monto de **\$1'280,554.00** (Un millón doscientos ochenta mil quinientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y no así **\$1'280,553.00** (Un millón doscientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de remuneraciones a dirigentes del comité directivo reconocido por el suscrito, tal como se describe en la siguiente tabla.

2.- Balance de Bienes y Recursos Remanentes Al 29/05/2025 en relación a los cargos y pagos realizados:



RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES, EFECTIVO EN BANCOS	
Saldo disponible en cuenta de bancos BBVA al 29/05/2025	\$4,614,391.20
RESUMEN OBLIGACIONES DIVERSAS	
Obligaciones laborales	-
Remuneraciones a Dirigentes del Comité Directivo Reconocido (1'280,554 Pagado)	
Obligaciones fiscales Acto Administrativo Retenciones SAT (-189,243 Pagado)	
Obligaciones fiscales Retenciones SAT (Pagado 9-Jun-2025)	-479,446.00
Multas y Sanciones	-677,308.91
Remanentes a Devolver ejercicios anteriores (Art. 9 Reglas Liq. No Dev.)	-
Acreedores (IEPC, Honorarios Interventor)	-812,000.00
Otros Acreedores (Proveedores Servicios Anney, S.C.) (-1'201,760 Pagado)	
Suma obligaciones a cubrir	-1,968,754.91
Saldo Remanente en cuenta de bancos a devolver al IEPC para la Hacienda Pública Art. 25 lineamientos. SUFICIENCIA DE RECURSOS	2,645,636.29
*Valuación bienes muebles devueltos a la Hacienda Pública \$62,000	
TOTAL, REMANENTE FINANCIERO AL 29/05/2025	2,645,636.29

3. Por último, se hace la observación que el citado cuadragésimo quinto informe mensual con número de folio 00809, hace referencia de forma errónea al mes que señala estar reportando, toda vez que se refiere al mes de abril, siendo que el mes que reporta le corresponde al mes de mayo, por lo que se le pide realice aclaración o manifestación al respecto.

Como lo he manifestado en algunas reuniones y conversaciones, los informes iniciales se tenía fecha de presentación los días 26 del mes, sin embargo, algunos periodos de vacaciones del Instituto y el cierre de oficialía de partes, sabemos que no corren plazos, y por algunas



actividades las fechas se fueron recorriendo y montando en meses subsecuentes, a continuación, se presenta la aclaración correspondiente:

- 1) **Respecto al cuadragésimo quinto informe** mensual presentado el 02 dos de junio del año 2025 dos mil veinticinco, recibido con número de **folio 0809**;

INCORRECTO	CORRECTO
"Asunto. Cuadragésimo quinto informe mensual del Interventor del mes de abril de 2025"	"Asunto. Cuadragésimo quinto informe mensual del Interventor del mes de <u>mayo</u> de 2025 "

- 2) **Respecto a la Aclaración al cuadragésimo quinto informe** mensual presentado el 13 trece de junio del año 2025 dos mil veinticinco, recibido con número de **folio 0884**;

INCORRECTO	CORRECTO
"Asunto. Aclaración al Cuadragésimo quinto informe mensual del Interventor del mes de abril de 2025"	"Asunto. Aclaración al Cuadragésimo quinto informe mensual del Interventor del mes de <u>mayo</u> de 2025 "

Por lo anterior, solicito me tengan haciendo aclaración respectiva tal como se desprende del presente escrito.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

C.P.C. Sergio Ramírez Sánchez
Interventor del Partido Local "SOMOS",
Designado mediante acuerdo IEPC-ACG-299/2021